RESOLUCIÓN DEL DECANO Nº 2/2025.-

Visto que los vigentes Estatutos del COIICO establecen en su artículo 29.2.b) que el orden del día de la Junta General a celebrar en el mes de mayo incluirá, entre otros puntos, la presentación, debate y aprobación de las cuentas del año anterior, por lo que, con carácter previo y conforme a lo dispuesto en el artículo 37.2.f) de las normas estatutarias, ha de ser elaborada y aprobada por la Junta de Gobierno la formulación de las cuentas para su elevación a aquel órgano.

Considerando que durante el mes de abril no está prevista la celebración de Junta de Gobierno convocada a tal efecto por motivo de las festividades de Semana Santa, el Decano, en uso de las atribuciones conferidas por la Junta de Gobierno mediante acuerdo adoptado en su sesión de 27 de julio de 2021, por el que se le faculta, tan ampliamente como se requiera en Derecho, para, en caso de urgencia, ejercer cualquiera de las competencias de la Junta de Gobierno, **RESUELVE:**

1º.- Aprobar el resultado económico financiero final del ejercicio 2.024 por un importe (Cash – Flow positivo) de 45.014,03 € y las Cuentas Anuales Abreviadas, correspondientes a dicho ejercicio, que quedan formuladas con un resultado de -1.193,13 €, así como su elevación a la Junta General para su aprobación y traspaso al remanente de dicho resultado.

2º.- Dar cuenta de la presente resolución a la Junta de Gobierno del COIICO en la próxima sesión que celebre para su conocimiento.

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

EL DECANO

Fdo.- Carlos M. Medina Álvarez

44704168B
CARLOS MANUEL
MEDINA
(C:Q3570001B)

Firmado digitalmente por 44704168B CARLOS MANUEL MEDINA (C:Q3570001B)
Nombre de reconocimiento (DN): cn=44704168B CARLOS MANUEL MEDINA (C:Q3570001B), givenName=CARLOS MANUEL, sn=MEDINA ÁLVAREZ, serialNumber=IDCES-44704168B, title=DECANO, 2.5.4.97=VATES-Q3570001B, ou=JUNTA DE GOBIERNO DEL COIICO, o=COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE CANARIAS ORIENTAL, c=ES
Fecha: 2025.04.02 10:46:52 +01'00'